



**SECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA**

En el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo el día 26 de febrero de 2019, a las 12:00 hrs, reunidos en las oficinas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, ubicada en Carretera Amomolulco-Santiago Tianguistenco Km5, Colonia Centro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos; 139 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de México; 31, fracción I Bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 28, fracciones II, III y IV, 31, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 32, 33 del Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, se reúnen con la finalidad de instalar formalmente el Comité Interno de Mejora Regulatoria del **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia 2019-2021**, **C. Víctor Jaime Olivares Monterrubio, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia** para el cumplimiento de sus funciones el Comité Interno:

**VÍCTOR JAIME OLIVARES MONTERRUBIO  
PRESIDENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL  
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA**

**FIRMA**

Los Comités Internos son órganos de análisis colegiados constituidos al interior de las dependencias, que tienen por objeto auxiliar al Enlace Municipal de Mejora Regulatoria y/o Secretario Técnico en el cumplimiento de sus funciones y en el objetivo de proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad y a la implementación de sistemas, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público.

El Comité Interno del **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia**, estará integrado por:

- El director o titular del área.
- El enlace de mejora regulatoria de la dirección.
- El Contralor Interno Municipal.
- Enlace de la comisión municipal de mejora regulatoria y/o Secretario Técnico.







GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"**

El Comité Interno sesionará por lo menos cuatro veces al año y podrá reunirse cuantas veces el Enlace de Mejora Regulatoria considere necesario para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Por lo que una vez reunidos los integrantes que conformaran el Comité Interno Mejora Regulatoria del **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia 2019-2021**, para el cumplimiento de sus funciones del Comité Interno se conforma y firman:

<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p>  <p>C. VÍCTOR JAIME OLIVARES MONTERRUBIO PRESIDENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA</p>	<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p>  <p>LIC. JENNIFER ANGELES PALACIOS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL ÁREA</p>
<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p>  <p>T. I. CLAUDIA YASMIN MEDINA GUTIÉRREZ SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL</p>	<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p>  <p>L.C Y L. EN D. LAURA NANCY GARDUÑO PLATA CONTRALOR MUNICIPAL</p>

Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia, reiteran su conformidad con el contenido de la misma y firman al margen y al calce para su debida constancia, siendo las 14:00 hrs, del día 26 de febrero del 2019.